

Ejecutivo hipotecario
Radicado No. 2019-00030
Demandante : Bancolombia S.A.
Demandado : Rosa Sulay Bernal S. y Otros

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Viene al despacho el memorial obrante dentro del expediente, presentado a través del correo institucional por la doctora MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ RUIZ, apoderada General de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., según consta en el certificado de Existencia y Representación allegado y conforme al poder otorgado mediante la Escritura Pública No. 596 del 21 de marzo de 2019.

No obstante, revisadas las diligencias, se observa que la memorialista ni la entidad que representa, tienen la calidad de partes al interior del proceso, por lo que no cuenta con legitimación en la causa para solicitar la terminación del proceso.

Por lo anterior, el Despacho se abstendrá por ahora de despachar favorablemente lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Angel Molina Escalante', with a stylized flourish at the end.

MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE